Respuestas de Alimentos y Frutos S.A. para Interferencia
17 de junio de 2024

Ante las consultas realizadas por su medio de comunicación, Alimentos y Frutos S.A. le informa lo siguiente:

1.- Hace meses nuestra compañía fue víctima de robos organizados y sistemáticos de productos alimenticios desde el centro de distribución ubicado en la Región Metropolitana. Para enfrentar esta situación, que amenaza la integridad física de nuestros colaboradores y afecta nuestro normal desempeño, se implementaron diferentes medidas operacionales y de seguridad. Asimismo, en dicho período se despidió a 10 colaboradores y se presentaron dos querellas criminales en contra de quienes resulten responsables de delitos informáticos (manipulación del sistema de seguridad) y hurto. Le hemos aportado al Ministerio Público diversos antecedentes, desde videos hasta testimonios que dan cuenta de esta situación delictual.

2.- Desde que se presentaron estas querellas la compañía ha enfrentado diferentes acciones judiciales en su contra, entre ellas querellas laborales que se encuentran en tramitación, que forman parte del Estado de Derecho y cuyo contenido no compartimos. Y es importante constatar que a la fecha no ha habido pronunciamiento alguno de los tribunales, por lo que se trata de denuncias que no han sido comprobadas.

3.- Algunas de las acusaciones y otras denuncias se refieren a supuestos incumplimientos de la jornada laboral que habrían ocurrido hace más de 4 años, entrega de ropa inadecuada a los colaboradores para sus labores e incluso contratación de inmigrantes en situación irregular. Rechazamos esas imputaciones y recordamos que los despidos fueron por necesidad de la empresa y por incumplimiento grave de contrato.

4.- Es importante destacar que las políticas laborales de la compañía se basan en el respeto a las normas laborales y buscan el bienestar de nuestros colaboradores. La empresa cuenta con un sistema de registro de asistencia acreditado por la Dirección del Trabajo y las horas extraordinarias son debidamente autorizadas por las jefaturas y pagadas en el mes respectivo. Nuestra política de trabajo es conocida por los colaboradores y respetuosa de ellos y si excepcionalmente se determina un eventual incumplimiento, siempre estaremos disponibles para resolverlo.

5.- Nuestros trabajadores cuentan con leyes sociales al día y no es efectivo que entre ellos haya extranjeros en situación irregular. Eso es falso. La fiscalización realizada en octubre de 2023 por la Dirección del Trabajo terminó sin resolución de notificación a nuestra compañía y determinó que los dos trabajadores por los que se preguntó pertenecían a una empresa contratista externa y sí contaban con contrato de trabajo y pago de cotizaciones. Asimismo, en esa ocasión entregamos al fiscalizador los contratos relacionados y toda la información solicitada, terminando ese proceso de manera satisfactoria y sin constatación de infracciones.

6.- Para desarrollar nuestra labor, que implica llevar productos de calidad a las mesas de miles de chilenos, contamos con procesos tecnológicos estandarizados para asegurar el control continuo de temperatura de nuestras bodegas y productos, lo que permite garantizar la inocuidad de los alimentos bajo estándares de *food safety*. Y nuestros colaboradores cuentan con indumentaria certificada y de alta calidad para realizar sus labores y cada vez que estas presentan daños producto del trabajo, son reemplazadas.

7.- A raíz de la visita inspectiva de octubre de 2023 en la que participaron la Dirección del Trabajo y la Seremi de Salud, a la fecha y transcurridos más de 7 meses desde dicha fiscalización informamos que la autoridad laboral constató que no había infracciones, mientras que la autoridad sanitaria hizo observaciones que ya fueron resueltas y que terminaron en una multa de 90 UTM, la que ya fue cancelada.

8.- La compañía cuenta con una política de control y manejo de plagas a cargo de una empresa externa con amplia trayectoria y que cumple con las resoluciones sanitarias exigidas por la autoridad competente. Su labor consiste en instalar y monitorear cercos de control en las diferentes áreas -externas e internas- del centro de despacho así como ejecutar los programas de sanitización. Se trata de una política eficiente, que reporta sus hallazgos periódicamente. Asimismo, debemos precisar que en este centro de distribución no se manipulan alimentos, los que ya vienen sellados en bolsas, las que a su vez se encuentran dentro de cajas también selladas. Por ello, la denuncia realizada por un ex trabajador parece poco creíble, pues la imagen que aporta en el juicio laboral muestra una bolsa de un producto fuera de la caja y, a la vez, fuera de la zona frigorífica, lo que es poco verosímil.

Alimentos y Frutos S.A.